

## Orden del día

Primero.—Aumento de Capital Social.

Segundo.—Delegar, en su caso, al Consejo de Administración de facultades para la ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Cuarto.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—51.118.

**SESPAÑA, SOCIEDAD DE AGENCIA  
DE SEGUROS DE CAJA ESPAÑA  
DE INVERSIONES, S. A.**

*Acuerdo de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Sepsa, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja España de Inversiones, S.A., celebrada el día 21 de agosto de 2006, y previa la preceptiva aprobación del Balance de situación a 30 de junio de 2006, debidamente verificado por auditor de cuentas designado al efecto, acordó por unanimidad una reducción del capital social, actualmente establecido en dos millones trescientos veintinueve mil quinientos ochenta y nueve euros y cincuenta y cuatro céntimos (2.321.589,54 €), en la cantidad de dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos veintinueve euros y ochenta y seis céntimos (2.261.329,86 €), quedando, en consecuencia, fijado el capital en sesenta mil doscientos cincuenta y nueve euros

y sesenta y ocho céntimos (60.259,68 €), en las siguientes condiciones:

Dicha reducción se realiza con la única y exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La acordada reducción afectará por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, conforme previene el art. 164.4 LSA, y, por tanto, se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes, según contempla el art. 163.2 LSA. En consecuencia, y dado que el valor nominal actual de cada acción asciende a 60,101210 €, la reducción lo será por importe de 58,541210 €, de forma que el valor nominal de cada acción quedará fijado en un euro y cincuenta y seis céntimos (1,56 €).

Queda excluido *opé legis* el derecho de oposición de los acreedores, conforme establece el art. 167,1.º LSA.

León, 24 de agosto de 2006.—Administrador único Invergestion Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Óscar Fernández Hueriga.—51.211.

**SOLAR CONSULTING KWQ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

El administrador solidario de la sociedad «Solar Consulting KWQ, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Avenida de Madrid, número 54, de Laguna de Duero (Valladolid), el día 10 de octubre de 2006, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, inmediatamente después de su celebración.

Aldeamayor de San Martín, 17 de agosto de 2006.—Antonio Berdión Cortés, Administrador solidario.—51.092.

**SUBCONTRATAS INTEGRALES  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
ASTURIANA, S. R. L.**

Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/06 (autos 542/05), de este Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Gijón, seguidos contra el deudor Subcontratas Integrales de la Construcción Asturianas, S. L., se ha dictado auto el 17 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 613,27 euros.

Gijón, 28 de julio de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial.—51.281.

**TORRENT EL MOLLI-2000, S. A.**

Por acuerdo del órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los socios de Torrent El Moli-2000, S.A., a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta mercantil, sito en Torrent, provincia de Valencia, número 25, 1.ª, el día 2 de octubre de 2006, a las 20 horas en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente, 3 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución y liquidación de la entidad, y en su caso, cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la Junta.

Torrent, 21 de agosto de 2006.—Administrador solidario, Enrique Ros Mora.—51.163.